

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 3,000 PIEZAS  
DEL LIBRO DENOMINADO “PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027”,  
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2023 RELATIVA A  
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL  
CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 3,000 PIEZAS DEL LIBRO  
DENOMINADO “PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
2022-2027”, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día 21 de febrero del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEPLADE**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-05-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 3,000 PIEZAS  
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027",  
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la **SEPLADE**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-05-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, la **Mtra. Deyanira Ivonne Salazar Rangel**, Directora General de Administración y Finanzas y por el área técnica el **Dr. Gerardo Erwin Alvarado Ponce** Director General de Información y Planeación Estratégica, ambos de la **SEPLADE**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3
STRATO MARKETING, S.C.	De la 3 a la 6
<b>TOTAL DE FOJAS</b>	<b>6</b>

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. Participante: PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.**

**Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número **1 (uno)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1 (Anexos B, B1 ficha técnica y B2 colores institucionales)**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 3,000 PIEZAS  
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027",  
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo.

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

### 2. Participante: STRATO MARKETING, S.C.

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX **inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número 1 (uno) por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II **inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral 1 (Anexos B, B1 ficha técnica y B2 colores institucionales), de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, obtiene fallo técnico positivo.

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple**



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 3,000 PIEZAS  
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027",  
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándole el numeral 4 y no cumple con el numeral 7 por las siguientes razones:

En el numeral 7 se solicita:

7.	<p>Relación que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (<b>CFDI</b>) se requiere un <b>CFDI</b> por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los <b>CFDI</b> se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo G</b>.</p> <p><i>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</i></p>
----	---

El incumplimiento consiste en que el proveedor únicamente presentó **DOS** comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**), siendo que el requerimiento era presentar **TRES DE SUS PRINCIPALES CLIENTES**, contraviniendo así lo solicitado en el numeral 7 apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que se actualiza el supuesto de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria, toda vez que dicha inobservancia afecta la solvencia del proveedor al no poder demostrar su experiencia en cuanto a la prestación de servicios similares a los requeridos.

#### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), no cumple para la partida número 1 (uno) por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria.

Es así, dado los incumplimientos en el documento administrativo y legal, así como en el requerimiento económico antes indicado, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 3,000 PIEZAS  
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027",  
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$997,033.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida 1 (uno) cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, así como por cumplir con los requisitos legales, por ofertar el precio más bajo y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 3,000 PIEZAS  
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027",  
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

Se hace saber que la presente acta consta de **13 (TRECE)** fojas, de las cuales **7 (siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **6 (SEIS)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

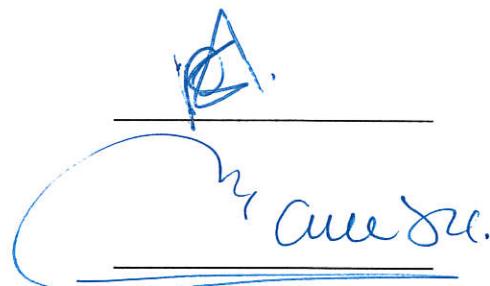
SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:17 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

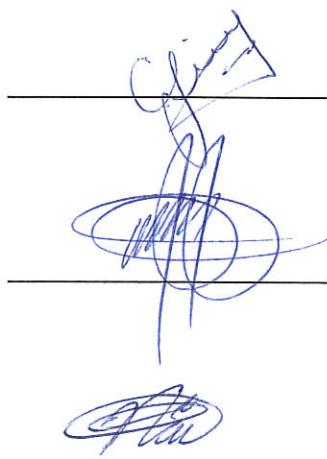
**C. P. Roberto Carlos Malo Macías**

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



**Lic. Mauricio de la Serna Hernández,**

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



**C. Rocío Vázquez García**

Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**Mtra. Jesica Chávez Osorio,**

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



**Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,**

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 3,000 PIEZAS  
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027",  
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

Mtra. Deyanira Ivonne Salazar Rangel  
Directora General de Administración y Finanzas  
de la Secretaría de Planeación, Participación  
y Desarrollo del Estado.



**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

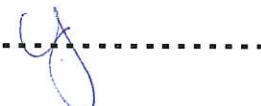
Dr. Gerardo Erwin Alvarado Ponce  
Director General de Información y Planeación  
Estratégica de la Secretaría de Planeación, Participación  
y Desarrollo del Estado.



*Se asienta en el presente acto que no asistió representante de la Contraloría del Estado.*

*Se asienta en el presente acto que no asistieron los representantes de los proveedores invitados.*

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180